

MANIFIESTO DE LA REGION LORETO
EXIGIMOS DEROGATORIA LEY N° 28736 – LEY PIACI

Los firmantes, autoridades y representantes de instituciones públicas y privadas, líderes políticos, colegios profesionales, cámara de comercio, gremios sindicales, líderes indígenas y populares, la sociedad civil organizada de la región Loreto, se dirige a los señores Presidentes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, ministros y congresistas de la República, así como a la opinión pública nacional, para expresar lo siguiente:

1. Solicitamos la derogatoria inmediata y manifestamos nuestro contundente rechazo a los alcances e implicancias de la Ley N° 28736 "Ley PIACI", creada con el objeto de "establecer un régimen especial transectorial de protección de los derechos de los pueblos indígenas que se encuentren en situación de aislamiento o de contacto inicial, garantizando en particular sus derechos a la vida y a la salud, salvaguardando su existencia e integridad", pero que en el tiempo solo ha servido para beneficiar a organizaciones no gubernamentales y algunos dirigentes indígenas, en desmedro de los intereses y expectativas de las poblaciones originarias, del mejoramiento de su calidad de vida, y del bienestar y desarrollo de la sociedad civil de Loreto.
2. Es preciso resaltar que, en el marco de la Ley PIACI ya existen siete reservas intangibles, pero cuatro solicitudes más están en curso para su creación en la región Loreto. Éstas se encuentran en proceso de categorización: Yavarí Mirin (Loreto), Sierra del Divisor Occidental (Kapanawa) (Loreto y Ucayali), Napo, Tigre y afluentes (Loreto) y Atacuari (Loreto).
3. La Ley PIACI tiene como eje principal la intangibilidad absoluta de los territorios Amazónicos a través de las reservas indígenas y territoriales, es decir, busca despojar a los pobladores loretanos, originarios y nativos muchos de ellos, en un área de aproximadamente 4'116,336.39 hectáreas de territorio amazónico. En la práctica, se prohibirá cualquier actividad que en la actualidad viene generando empleo y economía en beneficio de la región, especialmente de los pueblos más pobres que habitan dichos territorios.
4. Somos enfáticos en señalar que no se está respetando el derecho de los verdaderos pueblos originarios y de los moradores nativos de la Amazonía, pues estos no son consultados sobre su deseo o no de vivir en aislamiento. El espacio de opinión previsto en el reglamento de la Ley es copado principalmente por organizaciones no gubernamentales, muchas de ellas infiltradas en el MINAM (Ministerio del Ambiente) y el MINCUL (Ministerio de Cultura), las que preservan sobre todo los intereses de ONG's que pretenden la internacionalización de la Amazonía Peruana. Por esas razones, y más, la creación de reservas indígenas tiene origen espurio, más aún cuando en estos casos tampoco se aplica el derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y Originarios (Ley N° 29785) vigente en el Perú.
5. La promulgación de normas como la "Ley PIACI", que impulsa la titulación de terrenos a favor de minorías y la creación de reservas intangibles en Loreto, condenaría a la región al ostracismo, postergación y subdesarrollo, porque no podríamos ejecutarse proyectos necesarios que, respetando los altos estándares internacionales de preservación del ambiente, son necesarios para lograr competitividad, como la construcción de la carretera Iquitos-Saramiriza-Costa Norte, la interconexión eléctrica al SEIN, la conexión de fibra óptica para internet de banda ancha, entre otros, además de paralizar importantes inversiones en la actividad de la industria forestal, la agroforestería y el de hidrocarburos en la región, que generan canon petrolero y empleo masivo, todo ello motivado por intereses mezquinos y la desinformación de las ONGs y sus aliados locales.

Instamos a los Señores Congresistas de la Republica y demás autoridades, a que fijen públicamente su posición en torno a esta perjudicial ley, que obedece a políticas internacionales de mantener a los pueblos amazónicos en la pobreza extrema y aislado de la modernidad por lo que consideramos que el Estado Peruano da la espalda al desarrollo de los pueblos Amazónicos y desconoce la pluriculturalidad de sus territorios ancestrales.

Los Loretanos, unidos, estamos dispuestos a emprender las acciones de lucha necesarias en el estricto marco legal, para impedir que la ley PIACI siga avanzando en el propósito de cercenarnos de territorio Amazónico a favor de intereses extranjeros. Los Loretanos, unidos ahora más que nunca, rechazamos la "Ley PIACI", porque resulta lesiva para la región Loreto y el país, y porque significa retraso, subdesarrollo y hambre para nuestros pueblos amazónicos.

En un acto histórico, las autoridades de la región y el pueblo de Loreto, representado por sus líderes, firmamos este manifiesto para exigir al Presidente de la Republica que paralice toda acción que busca imponer la Ley PIACI, que es una figura disfrazada bajo la existencia negada de "INDIGENAS NO CONTACTADOS" pero que en realidad pretende apropiarse de nuestros territorios Amazónicos. Por esa razón también exigimos al Congreso de la república la derogatoria de la Ley.

 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Lic. Elisban Ochoa Sosa
GOBERNADOR REGIONAL

 FRENTE PATRIOTA DEL LORETO
Guillermo Ochoa Macahuachi
PRESIDENTE

Colegio de Ingenieros del Perú
Consejo Departamental de Loreto
Ing. Wilfredo Canduro Cárdenas
Pat. Jur. Trans. de Adm.
199, CIP 14401

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAGUARUNA
Daniel Márquez Jiménez Huanan
ALCALDE

Segundo Samuel Apagueno Tuanan
SEGUNDO SAMUEL APAGUENO TUANAN
DNI: 44011199
APU
CC.NN. SAN JOSE DE SAMBIA
DISTRITO PARINARI - RIO MARAÑON



Salvina Quarama Lopez
SALVINA QUARAMA LOPEZ
PRESIDENTA
DNI: 05402989

Rodrigo Quinones Bardales
Rodrigo Quinones Bardales
Presidente ACOFREL

T. PAL
T. PAL
Miguel Vela
Presidente

Loreto, 25 de abril de 2022

Christian Pinasco Montenegro
Coordinadora por el Desarrollo Sostenible de Loreto

Christian Pinasco Montenegro
CHRISTIAN PINASCO MONTENEGRO
PRESIDENTE

Samuel Fernando Cabral
SEG. GENERAL SINTRACOL-G.T.P

Marden Tapullima Macahuachi
Marden Tapullima Macahuachi
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
PELOMAS